De: Juan Díaz Mazadiego [mailto:juan.diazm@economia.gob.mx]

**Enviado el:** viernes, 18 de marzo de 2016 09:19 a.m. **Para:** Rosanety Barrios Beltran; Jose Carlos Femat Romero

CC: mpalacio@cre.gob.mx; abrena@cre.gob.mx; lgonzalez@cre.gob.mx; rmassieu@cre.gob.mx

Asunto: atenta solicitud

Estimados Rosanety y José Carlos:

Ante las "inquietudes" manifestadas ayer por la noche por la CRE y con el objeto de que quede claro el rol de la Secretaría de Economía y estemos en posibilidades de continuar los trabajos, les ruego que la Subsecretaria o el Secretario busquen a mis jefes (Subsecretario Rogelio Garza o Secretario Guajardo, respectivamente), simplemente para solicitarles su apoyo en los términos que consideren pertinente.

La Secretaría de Economía con el objeto de acompañar la decisión Presidencial dispuso que se integrara un grupo con dos subsecretarías, tres direcciones generales, una unidad técnica, más su unidad de asuntos jurídicos, la PROFECO y la COFEMER e incluso incorporamos al SAT con decisiones importantes en beneficio del esquema, que han participado en todas y cada una de las reuniones que para este efecto se han convocado y la CRE por su parte se "reserva" la revisión del esquema por parte de su jurídico y los comisionados...somos respetuosos de sus protocolos y no nos negamos a que participen, pero hubiéramos esperado que el mismo compromiso y empeño que puso la SE fuera correspondido por el regulador en todas y cada una de las reuniones y no que en la reunión de cierre nos dieran el mensaje que se nos comunicó.

Mil disculpas pero preferimos que de una vez queden claros a nivel superior los términos en que debamos participar y el compromiso de la Comisión por continuar los trabajos en los términos que se le han solicitado.

Gracias.

**De:** Juan Díaz Mazadiego [mailto:juan.diazm@economia.gob.mx]

Enviado el: martes, 15 de marzo de 2016 08:05 p.m.

**Para:** <u>abrena@cre.gob.mx</u>; "Maria del Pilar Palacio Albor"; <u>jlopez@cre.gob.mx</u>; Marcoflavio Rigada Soto; Jose Carlos Femat Romero; Rosanety Barrios Beltran; Carlos Meraz Lara; Jorenzo.ocampo@pemex.com; andres.gonzalez@pemex.com; luis.ignacio.islas@pemex.com

CC: Andrés Alejandro Pérez Frías; Iliana Patricia Ramírez Mazón; Alberto Ulises Esteban Marina; Marisol Cabrera Méndez; José Guillermo Nieto

Sánchez; Emmanuel Abraham Ortega Aguilar; Rodrigo Ortega Arreguín; Alejandro Monroy Montesinos

Asunto: apertura gasolinas

Estimados compañeros de SENER, CRE, PEMEX y SAT:

Por este medio me permito enviarles proyecto de modificación al Acuerdo de NOMs de la SE, mediante el cual estaríamos sujetando la importación de petrolíferos sujetos al cumplimiento de la NOM 005 en frontera, a fin de que se sirvan realizarnos los comentarios que estimen pertinentes. Esta versión ya incorpora los comentarios del Ing. Breña.

El esquema final en relación a esta propuesta es básicamente la que ya habíamos comentado, y tiene tres elementos principales:

- 1. Los laboratorios extranjeros deberán registrarse ante la DGN de la SE y,
- 2. Esos laboratorios registrados deberán enviar a la DGCE/SE la información (layout) de los informes de resultados para que los procesemos/validemos vs los valores de la NOM y sólo lo que cumpla será "depositado" al SAT para que pueda despacharse.

3.	Para el caso de PEMEX por considerarlo un "operador intensivo", estaríamos dándole una autorización abierta con la idea de que	
	bimestralmente nos entregue un informe con la misma información del layout para los laboratorios. Para este punto pf PEMEX si	nos
	pueden validar el número de operaciones que estamos poniendo en el proyecto.	

Este esquema es simplemente el necesario para cumplir el anuncio del Presidente y a la brevedad, una vez pasada la urgencia, deberemos sentarnos de nuevo a definir el esquema permanente con el que estaremos operando esto.

Serán convocados a una reunión el próximo jueves a las 19 horas para dar una revisada final al esquema incluida esta propuesta, con la idea de que en esa reunión se den los últimos detalles y el viernes temprano la SE suba al portal de COFEMER el proyecto y acto seguido se complemente con la propuesta de convocatoria conjunta SE-CRE.

Mil gracias por su apoyo.

"La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

"La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

De: Marisol Cabrera Méndez

Enviado el: viernes, 25 de noviembre de 2016 10:30 p.m.

Para: 'Alexandra Lara Cabañas' <alara@cre.gob.mx>; Roberto Raymundo Barrera Rivera <<u>rbarrera@cre.gob.mx</u>>

CC: Juan Díaz Mazadiego < juan.diazm@economia.gob.mx>; Blanca Lilia Vidal García < dgce.blanca@economia.gob.mx>;

<u>Irosasm@energia.gob.mx</u>; <u>ilsanchez@energia.gob.mx</u>; Alberto Ulises Esteban Marina <alberto.esteban@economia.gob.mx>; Jesús Lucatero Díaz

< <u>iesus.lucatero@economia.gob.mx</u>>; Ana María Rivas De León < <u>ana.rivas@economia.gob.mx</u>>; Francisco Javier Castañeda Ortíz

<<u>dgce.francisco@economia.gob.mx</u>>; Raúl de Jesús Contreras Ceja <<u>raul.contreras@economia.gob.mx</u>>; Cristina Victoria Juárez López

Asunto: RE: Cumplimiento NOM-014 y GLP (NOM-016) en importación

Estimada Alexandra:

Para poder avanzar con los pendientes primero se deben definir los puntos que adjunto al presente, los cuales son determinantes en la aplicación de cualquier medida de regulación y restricción no arancelaria.

Nos es de gran interés que se definan toda vez que no podemos hacer exigible una NOM si operativamente no se puede acreditar en la aduana, ya que la consecuencia es restringir las importaciones. Como hemos comentado, el procedimiento que se estableció para la NOM-005 (y replicado para la NOM-016) fue sui generis ya que ante el adelanto de apertura del mercado era urgente resolver el tema porque que no había manera de cumplir con la evaluación de conformidad que establecía la misma NOM.

Cualquier duda que tengan estamos en contacto y si	creen necesária una reunión po	or favor háganoslo saber. Adjunto
también unos comentarios a la tabla de pendientes.		

Saludos,

Marisol

**De:** Alexandra Lara Cabañas [mailto:alara@cre.gob.mx] **Enviado el:** jueves, 24 de noviembre de 2016 08:14 p. m.

Para: Marisol Cabrera Méndez; Roberto Raymundo Barrera Rivera

CC: Juan Díaz Mazadiego; Blanca Lilia Vidal García; <a href="Irosasm@energia.gob.mx">Irosasm@energia.gob.mx</a>; <a href="Islanchez@energia.gob.mx">Islanchez@energia.gob.mx</a>; Alberto Ulises Esteban Marina; Jesús Lucatero Díaz; Ana María Rivas De León; Francisco Javier Castañeda Ortíz; Raúl de Jesús Contreras Ceja; Cristina Victoria Juárez López; Ramiro Ivan Posadas Herrera; Oleg Kostin

Asunto: Cumplimiento NOM-014 y GLP (NOM-016) en importación

Importancia: Alta

Buenas noches:

Por este medio, envío una propuesta de actividades hechas y pendientes para efectos de hacer exigible el cumplimiento de la NOM-014-CRE-2016 Especificaciones de calidad de los petroquímicos, así como el GLP que es parte del alcance de la NOM-016.

Anexo al presente, encontrarán una matriz de actividades para su consideración. Se anexa también el proyecto de convocatoria para laboratorios, por lo que se requiere comentarios/observaciones a más tardar el miércoles 30 de octubre del presente. Mañana se enviarán los comentarios, en caso de que los hubiera, al layout proporcionado por la DGCE el martes pasado vía correo electrónico, así como la atención a sus dudas hechas en dicho correo.

Quedo a la orden,

Alexandra Lara Cabañas

Directora de Normalización

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

De: Roberto Raymundo Barrera Rivera < rbarrera@cre.gob.mx>							
Enviado el: martes, 10 de abril de 2018 09:52 a. m.							
Para: Juan Díaz Mazadiego < <u>juan.diazm@economia.gob.mx</u> >							
CC: Ramiro Ivan Posadas Herrera < <u>rposadas@cre.gob.mx</u> >; Alexandra Lara Cabañas < <u>alara</u>	1@cre.gob.mx>						
Asunto: RE: publicación Acuerdos CRE							
Hola Juan:							
Ya estoy en la oficina. Cuando gustes. Entro a reuniones a partir de las 10am.							
A series of the series of the series of the series of partition of the series of the s							
For vior do maintaine de commente que made en els entre de la latera de la companya de la compan							
En vía de mientras, te comento que nada cambia con los laboratorios que operan fuera de	l territorio nacional y que se encuentran r	egistrados					
ante la DGN.							

En el territorio nacional y a partir de la publicación en el DOF, únicamente los laboratorios de prueba acreditados y aprobados (hasta el

momento 90) podrán llevar a cabo las pruebas de la NOM-016, en términos de la LFMN.

Asimismo, y como complemento a los 8 Terceros Especialistas y Unidades de Verificación (UV) aprobados para la NOM, se reconocerán de manera temporal los dictámenes practicados por UV de hidrocarburos aprobadas por la ASEA, con lo que ya contaríamos con más de 60 UV para verificar la conformidad de la norma.

Te comento que la NOM-016 obliga a casi 18,000 permisionarios, por lo que se requiere ese mismo número de dictámenes al año y cerca de 900,000 pruebas de laboratorio.

Recibe un cordial saludo,

<image002.jpg>

Roberto R. Barrera Rivera

Director General de Normalización

y Verificación de Petrolíferos

52 (55) 5283 1500 Ext. 1901

rbarrera@cre.gob.mx

Boulevard Adolfo López Mateos 172, Piso 7 Col. Merced Gomez

Deleg. Benito Juarez, C.P. 03930, CdMx

**De:** Juan Díaz Mazadiego [mailto:juan.diazm@economia.gob.mx] **Enviado el:** lunes, 9 de abril de 2018 08:44 p. m.

Para: Roberto Raymundo Barrera Rivera < <a href="mailto:rbarrera@cre.gob.mx">rbarrera@cre.gob.mx</a> Asunto: publicación Acuerdos CRE	<>		
•			•
Estimado Roberto:			. 4
El día de hoy vimos en DOF publicados un par de acuerdos de la generado muchas inquietudes sobre su alcance, particularment con laboratorios extranjeros y los Agente aduanales empezaron buscar?	e en el sentido de si ya no	es válido el esquema con el c	que veníamos operando

Mil gracias